



Defensoría de los
Derechos
Universitarios



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



• Cabeza UNESCO
• La Defensoría de los Derechos
Universitarios en las
• Instituciones de Educación
Superior de América Latina.
• La formación de un modelo



BOLETIN NO. 12

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS UNAM

Enero

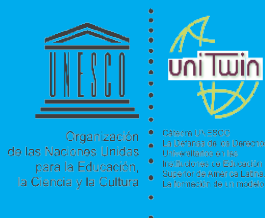
2020

Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción

03 Introducción

04 El tránsito de estudiantes universitarias hacia el feminismo.

05 Fortalecen acciones en pro de las mujeres.



06 Nuevos recursos para erradicar la violencia de género en las escuelas.

08 El futuro de la educación superior en México.

09 Mesa Redonda: Defensorías Universitarias. Buenas prácticas: ¿problemas similares - soluciones diferentes?.

Introducción

Este año se cumplen 35 años de la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por tal motivo, a lo largo de este 2020, se realizarán diversas actividades y eventos cuyo fin es conmemorar el nacimiento de esta institución pionera en México y en América Latina.

La primera de las actividades fue la “Mesa Redonda: Defensorías Universitarias. Buenas prácticas: ¿problemas similares - soluciones diferentes?”, llevada a cabo el viernes 24 de enero en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y de la que se da cuenta más adelante.

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no solo de las defensorías, sino de estudiantes, académicos y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en acción, en su ejemplar número once aborda las siguientes temáticas:

- Género

1. El tránsito de estudiantes universitarias hacia el feminismo.

En un estudio sobre universitarias feministas se señala como algunas estudiantes fueron involucrando en el feminismo y en el activismo en la Universidad.

2. Fortalecen acciones en pro de las mujeres.

En el marco de la inauguración del Foro “La CEDAW y sus recomendaciones. Cumplir para avanzar en los Derechos de las Mujeres”, organizado por la Cátedra Unesco de Derechos Humanos, a cargo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se hablaron de las medidas a implementar para coadyuvar a erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Nuevos recursos para erradicar la violencia de género en las escuelas.

En diciembre de 2019, la UNESCO, en conjunto con la organización llamada UNGEI, publicó un compendio que incluye 16 temas para prevenir y erradicar la violencia de género en las escuelas.

- Educación Superior

4. El futuro de la educación superior en México.

En 2018, la Secretaría de Educación de México invitó a la OCDE a revisar las principales políticas en materia de educación superior de este país, para actualizar la información publicada por esta Organización en 2008.

- Eventos académicos

5. Mesa Redonda: Defensorías Universitarias. Buenas prácticas: ¿problemas similares - soluciones diferentes?

La Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) organizó el 24 de enero de 2020 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM una mesa redonda intitulada: “Defensorías Universitarias. Buenas prácticas: ¿problemas similares - soluciones diferentes?”.

El tránsito de estudiantes universitarias hacia el feminismo

Este artículo se trata de un estudio en el que se entrevistaron a once alumnas de la Universidad Nacional Autónoma de México que han participado activamente en la denuncia de diversos actos de violencia contra las mujeres ocurridos en esta universidad.

Las experiencias de las distintas alumnas en su camino hacia un feminismo participativo, pone de relieve también el desarrollo del feminismo en otras latitudes, en el que se coincide con el hostigamiento y retos que enfrentan otras mujeres en distintas partes del mundo.

Si bien desde la última década del siglo pasado se equilibró la matrícula en cuanto a la participación de mujeres y hombres en la UNAM, lo cierto que no se ha traducido en una igualdad real.

Las mujeres siguen experimentando discriminación al igual que otras formas de violencia. Esta situación ha dado impulso a distintas formas de organización y manifestación dentro y fuera de la UNAM, muchos de ellas encabezadas por estudiantes feministas que han emprendido diversas acciones para hacer visibles dentro de la UNAM esta problemática y exigir a las autoridades cambios profundos y sustanciales de la forma en que se atiende la situación de las mujeres en la institución. Tal es el caso de la formación de la Asamblea Feminista (AF) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, que fue resultado del tratamiento que se dio al acoso sexual hacia las mujeres de esa Facultad.

Las entrevistadas oscilan en un rango de edad de entre 20 a 35 años, de las cuales 7 pertenecen a licenciatura, y 4 son alumnas de posgrado, y narran las experiencias que las llevaron a formar parte de movimientos feministas. Por ejemplo, algunas decidieron unirse a este movimiento porque señalan que se da preferencia a las opiniones de los hombres, otras por el acoso que han vivido a lo largo de su vida. Sin embargo, entre las entrevistadas también se encuentran las que han abandonado organizaciones o grupos feministas, ya que señalan que antes de poder realizar acciones en la sociedad, es necesario trabajar en la salud e inteligencia emocional.

Finalmente, el estudio señala que las consecuencias de la formación de movimientos y organizaciones feministas inciden directamente en la visibilización de comportamientos que afectan la vida de las mujeres en la UNAM, como el acoso sexual.

Disponible en:

<http://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/2020-167-el-transito-de-estudiantes-universitarias-hacia-el-feminismo.pdf> visitado en enero de 2020.

Fortalecen acciones en pro de las mujeres

En el marco de la inauguración del Foro “La CEDAW y sus recomendaciones. Cumplir para avanzar en los Derechos de las Mujeres”, organizado por la Cátedra Unesco de Derechos Humanos, a cargo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se dijo que esta Universidad requiere de especialistas que acompañen a la comunidad universitaria que ha sido afectada por violencia hacia las mujeres, por medio de psicólogos, trabajadores sociales y abogados.

En específico, se emitieron diversas recomendaciones, entre las que están trabajar en la prevención desde nivel formativo, como lo hizo la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, al incorporar este tema en sus planes y programas académicos, relacionados con la equidad de género, violencia de género, diversidad e inclusión.

Además, se habló del trabajo del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), por sus siglas en inglés, adoptado en 1979 y ratificado por México en 1981. El Comité de la CEDAW señaló que México ha tenido grandes avances en materia legislativa, sin embargo, esto no ha podido solucionar los problemas derivados de la violencia e inseguridad que se vive en el país. Motivo por el cual, en 2019 emitió nuevas recomendaciones que detallan acciones específicas en materia de empleo, educación, participación en la vida política y pública, trata de personas, violencia de género, estereotipos, y acceso a la justicia y salud. Mismas que, de llevarse a cabo, servirán de base para erradicar este tipo de violencia en los próximos años.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/fortalecen-acciones-en-pro-de-la-mujer/>, visitado en enero de 2020.

Nuevos recursos para erradicar la violencia de género en las escuelas.

En diciembre de 2019, la UNESCO, en conjunto con UNGEI -Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, por sus siglas en inglés-, publicó un compendio que incluye 16 ejes para prevenir, responder y erradicar la violencia de género en las escuelas. Tiene la finalidad de exponer los retos, así como las recomendaciones para cada problemática que forma parte de la violencia de género en las escuelas, con el ánimo de apoyar a los profesores y responsables de la impartición de la educación, en todos los niveles, así como ser un instrumento para que los tomadores de decisión en materia educativa, usen los llamados lentes de género, para desarrollar una cultura de la prevención de la violencia, y se tomen acciones al respecto.

La publicación incluye un Diagrama de Venn, el cual se divide en tres rubros: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual. Por cuanto hace a la violencia física, entre sus indicadores se encuentran el ataque físico, peleas, castigo corporal, y destrucción de pertenencias. Dentro del segundo tipo de violencia, está el acoso verbal, acoso emocional y exclusión social. De la violencia sexual, los comentarios y bromas de connotación sexual, y la discriminación basada en género. Por la propia naturaleza del diagrama, hay indicadores que se engloban en dos o incluso los tres tipos de violencia que el estudio reconoce en las escuelas, como el bullying (violencia psicológica y física), tocamientos sexuales sin consentimiento (violencia física y sexual), intento de violación (violencia física y sexual), coerción física (violencia sexual y psicológica), y finalmente, violación y acoso sexual (violencia física, psicológica y sexual).

Los 16 ejes son los siguientes:

1. Aplicar el enfoque toda la escuela para prevenir la violencia de género.

Este enfoque se refiere que la campaña de prevención de la violencia tiene que comunicarse a fin de que los alumnos de todos los niveles de la institución de la que se trate, comprendan el mensaje.

2. Concientizar a los profesores a crear un ambiente que responda al género.

Los profesores tienen un rol crucial en procurar un espacio seguro para el aprendizaje.

3. Realizar un acercamiento circular a las normas de género.

Se sugiere no generalizar como aceptable un sólo tipo de género.

4. Establecer un ambiente seguro y confidencial para reportar incidentes.

Es importante que las escuelas generen ambientes seguros, accesibles y confidenciales para que los alumnos directamente afectados, o testigos, comuniquen a sus profesores o autoridades escolares los incidentes que se presenten.

5. Invertir en datos y evidencia para mejorar la respuesta de las instituciones educativas a la violencia de género en las escuelas.

Es importante identificar el tipo de violencia de género que prevalece en las instituciones educativas, para poder implementar prácticas de prevención

6. Integrar la la erradicación de la violencia de género en las escuelas dentro de las escuelas dentro de las políticas nacionales, así como planes y programas del sector educativo.

Desarrollar e implementar leyes que protejan al estudiantado de la violencia, así como adoptar una política nacional para prevenir y responder contra la violencia de género en las escuelas.

Disponible en:

<https://en.unesco.org/news/new-resource-help-end-school-related-gender-based-violence>, visitado en enero de 2020.

El futuro de la educación superior en México

En 2018, la Secretaría de Educación Pública invitó a la OCDE a revisar las principales políticas en materia de educación superior de México, para actualizar la información publicada por esta Organización en 2008. Dicho estudio evalúa las fortalezas y áreas de oportunidad de las normas en la materia, así como la estrategia de gobernanza aplicadas a la educación superior.

En primer lugar, el estudio señala que la educación superior en México se ha desarrollado bajo el marco de un sistema federalizado, y la autonomía universitaria ha sido fundamental para delimitar la actuación e injerencia de la autoridad. Sin embargo, el estudio señala que la Ley de Coordinación de la Educación Superior vigente no es clara por cuanto hace a la cooperación y división de las responsabilidades entre los ámbitos federal y estatal, por lo que no hay una equitativa distribución de fondos públicos.

Otro problema importante es que México no cuenta con un sistema obligatorio de acreditación que asegure la calidad de la educación que se imparte en las instituciones de educación superior, ya que su afiliación es voluntaria y se centra principalmente en los planes de estudio, y no que efectivamente procure el desarrollo de capacidades y habilidades de los alumnos.

Por cuanto hace a la educación técnica superior, el estudio refiere que están poco conectadas con instituciones de educación superior, lo cual dificulta el acceso a valiosos recursos de aprendizaje de estas escuelas, además de que cuentan con diferentes modelos de financiamiento, lo que ocasiona que la educación que se imparte no sea homogeneizada.

Finalmente, el estudio señala que existen dos estrategias importantes para que cada vez más alumnos ingresen a la universidad: el apoyo financiero público, así como la incorporación y aceptación de los programas de ciclo corto.

Disponible en

<https://www.oecd.org/education/el-futuro-de-la-educacion-superior-en-mexico-005689e0-es.htm> visitado en enero de 2020.

Mesa Redonda: Defensorías Universitarias. Buenas prácticas: ¿problemas similares - soluciones diferentes?

La Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) organizó el 24 de enero de 2020 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM una mesa redonda intitulada: “Defensorías Universitarias. Buenas prácticas: ¿problemas similares - soluciones diferentes?”. Dicho evento forma parte también de las actividades de la Cátedra UNESCO “sobre el desarrollo de un modelo para la defensa de los derechos académicos en educación superior.”

Dicha mesa estuvo dividida en dos partes. En la primera parte participaron el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis González Alcántara, la Embajadora del Reino de Suecia, Annika Thunborg, el Dr. Pedro Salazar, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM y la Dra. Guadalupe Barrena, titular de la DDU.

El Ministro González Alcántara, compartió algunas de sus experiencias como primer Defensor Adjunto de la DDU. Señaló que el establecimiento de la Defensoría fue producto de un proceso de consulta y análisis para brindar a los estudiantes y personal académico de la UNAM una instancia que pudiera dar respuesta a muchas de las inquietudes que esa población presentaba.

El Ministro Alcántara indicó que buena parte de su trabajo fue dar a conocer a la comunidad universitaria esta nueva institución, que habiendo sido inspirada en el Ombudsperson de Suecia resultaba novedosa en el sistema jurídico mexicano. Sin embargo, dicha institución sería el antecedente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por su parte, la Embajadora de Suecia, Annika Thunborg, señaló la importancia del papel del Ombudsperson en una sociedad democrática. Recordó la visita a México que en 1985 hiciera el Ombudsperson Parlamentario Sueco, precisamente para explicar mejor dicha figura de defensa de derechos. Asimismo, reafirmó el deseo de la Embajada de Suecia de apoyar acciones que fortalezcan instituciones democráticas.

En su participación, la Dra. Barrena indicó que a treinta y cinco años de la creación de la defensoría de la UNAM era importante hacer una evaluación de su labor y pensar las características que una institución como la DDU debe tener para atender las necesidades de una población académica (estudiantes y personal académico) en el siglo XXI.

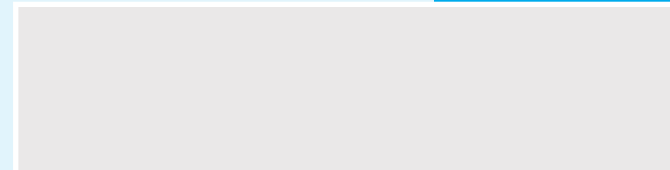
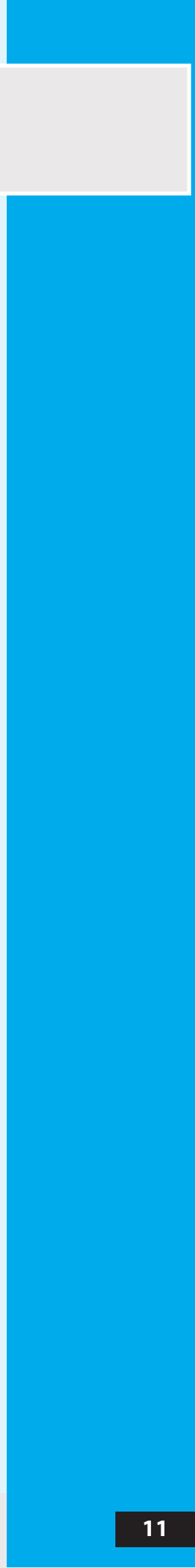
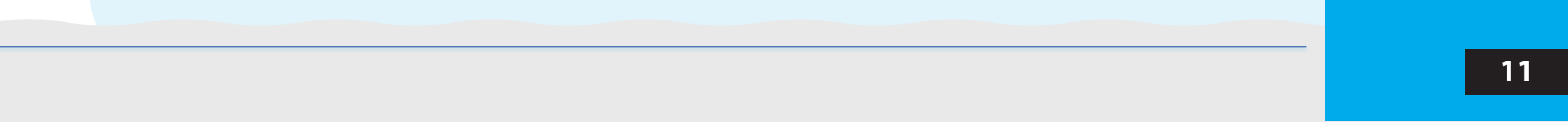
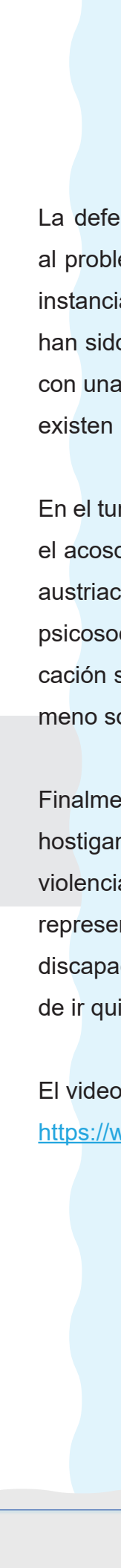
En la segunda parte de la mesa redonda participaron los siguientes defensores universitarios: Cristina Ayoub Riche, Ouvidora-geral da UFRJ, Presidenta del Instituto Latinoamericano de Ombudsman -Defensorías del pueblo. Brasil, Natalie Sharpe, Directora, Student Ombud Service Universidad Alberta y Presidenta de la Association of Canadian College and University Ombudspersons (ACCUO). Canadá, Felicity Mitchell, Office of the Independent Adjudicator, Reino Unido, Zetu Makamandela-Mguqulwa, Ombud, University of Cape Town, Sudrfrica, Josef Leidenfrost, Austrian Student Ombudsman, Presidente de la European Network for Ombuds in Higher Education. Austria y Jorge Luis Rivera Huesca, Defensor de la Universidad Veracruzana y Presidente de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, REDDU.

Además de los invitados en la mesa, es importante señalar que asistieron diversos titulares de las defensorías universitarias de México que forman parte de la REDDU.

A los defensores y defensoras de la mesa se les plantearon tres temas de discusión: Acoso sexual, diversidad e inclusión y discapacidad. La idea fue tener un intercambio de experiencias y buenas prácticas. La defensora de Brasil, Cristina Ayoub, señaló la importancia de tener un contacto cercano con los estudiantes y de realizar un trabajo empático. Indicó que las Defensorías son agentes de cambio social.

La defensora canadiense, Natalie Sharpe, indicó que el acoso y el hostigamiento sexual aún están presentes en Canadá aunque igual lo están otras formas de violencia hacia las mujeres. Respecto a la inclusión comentó que en Canadá recientemente se hicieron cambios para hacer más accesible a los pueblos indígenas la currícula de las universidades, esto ha traído cambios interesantes, indicó, por ejemplo, el contar la historia de Canadá desde el ángulo de los pueblos originarios canadienses.

La defensora de Sudrfrica, Zetu Makamandela-Mguqulwa, indicó que el acoso y hostigamiento sexuales son un gran problema. Señaló que las universidades son un microcosmos de lo que ocurre en el país y que por lo tanto no somos ajenos a los que ocurre en las sociedades en las que las universidades están insertas. Dijo también que han existido algunos casos emblemáticos que han ayudado a que la sociedad tome conciencia de diversos temas.



La defensora del Reino Unido, Felicity Mitchell, mencionó que ellos no han sido ajenos al problema de acoso y hostigamiento sexuales, pero que al ser su institución una última instancia en el proceso de atención de las universidades británicas, muchas situaciones ya han sido resueltas. Indicó también que el Reino Unido cuenta desde hace varias décadas con una legislación nacional para la inclusión de personas con discapacidad, y que si bien existen retos se cuenta con un marco fuerte para enfrentarlos.

En el turno del Presidente la red Europea de Ombudsperson, Josef Leidenfrost, señaló que el acoso y hostigamiento no representan un problema en el contexto de las universidades austriacas, sin embargo, si han tenido diferentes situaciones con personas con problemas psicosociales como depresión o ansiedad e indicó que no todas las instituciones de educación superior en Austria cuentan con la misma capacidad para hacer frente a este fenómeno social.

Finalmente, el Presidente de la REDDU, Rivera Huesca, señaló que en cuanto al tema de hostigamiento y acoso sexuales, actualmente se cuenta con un protocolo en contra de la violencia de género el cual ha sido de gran ayuda para tratar dichos casos, sin embargo, representan un gran reto para las defensorías y las universidades. Respecto a los temas de discapacidad e inclusión, indicó que es importante hacer ajustes razonables con la finalidad de ir quitando barreras que impiden el desarrollo de las personas con discapacidad.

El video de la mesa redonda en el IJJ se encuentra disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=rBb-HUYIWYm&t=9612s> visitado en enero de 2020.

Defensoría de los Derechos Universitarios

Titular

Dra. Guadalupe Barrena Nájera

Defensor Adjunto

Mtro. Israel Enrique Limón Ortega

Defensor Adjunto

Dr. Luis Ángel Benavides Hernández

Jefa de la Unidad Administrativa

Mtra. Rosa María Casasola González

Nos ubicamos en el segundo piso del edificio D, Zona Cultural de Ciudad Universitaria (frente a UNIVERSUM).

Nuestros teléfonos son el 56 22 62 20 al 22

(Cd. Mx. y área metropolitana), y el

01 800 062 8626.

Diseño de portada, edición y formación en computadora:

Ing. Héctor Javier Correa Peragallo

Téc. Adolfo Rosalio Serrano

Colaboradores:

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal



Defensoría de los
Derechos
Universitarios



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
La Defensoría de los Derechos
Universitarios en los
Institutos de Educación
Superior de América Latina.
La formación de un modelo



BOLETIN NO. 12

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS UNAM

Enero

2020

Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción